



BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID



ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Paseo del Doctor Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios).—Teléfs. 26 58 14 y 25 32 02.—Apd.º 937.
HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: trimestre, 30 pesetas; semestre, 60, y un año, 120.

Centros oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 35 pesetas; semestre, 70, y un año, 140.

Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 35 pesetas; semestre, 70, y un año, 140; y fuera de Madrid, 40 al trimestre; 80 al semestre, y 160 al año.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

TARIFA DE INSERCIONES

	Pesetas
Anuncios judiciales y oficiales, línea o fracción	4,00
Anuncios particulares y avisos financieros...	5,00

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas

Ministerio de Agricultura

4.ª División Hidrológico-Forestal

ANUNCIO DE SUBASTA

Aprobada por la Dirección General del Patrimonio Forestal del Estado, para el año forestal actual, en el monte «Perímetro de Buitrago-Mangirón» (Parcela de Viñaderos), se anuncie la subasta del aprovechamiento de 4.687 gavillas de leña menuda y siete estereos de leña gruesa, cortadas y apiladas, dentro de las condiciones que señala el pliego, para que sean sacadas del monte en el plazo de sesenta días, a contar desde el día que se haga la entrega, siendo los tipos de tasación de la subasta dos mil cuatrocientas noventa pesetas (2.490), tipo mínimo, y de cuatro mil ciento cincuenta pesetas (4.150), tipo máximo.

Esta subasta se celebrará a las doce de la mañana del día 25 de febrero del año actual, simultáneamente en la 4.ª División Hidrológico-Forestal, Princesa, 14, 4.º, Madrid, y en la Alcaldía de Buitrago, por el procedimiento de sobres cerrados, que serán admitidos hasta media hora antes de celebrarse la subasta. Si la primera subasta se quedara desierta, se celebrará una segunda el día 7 de marzo, en las mismas condiciones que la primera.

El pliego de condiciones y modelo de proposición pueden verse en las oficinas de esta División y en la Alcaldía de Buitrago.

Los gastos que origine la subasta son de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 3 de febrero de 1949.—El Ingeniero Jefe accidental (ilegible). (G. C.—542) (O.—13.657)

Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid y sus alrededores

Acordada por Decreto del Ministerio de la Gobernación de 22 de marzo de 1948 la urgencia de las obras de urbanización de la Zona Norte del Sector de La Ventilla y figurando en el proyecto y replanteo aprobados la reseña de las fincas afectadas por el mismo y que es necesario expropiar por el procedimiento establecido en la Ley de 7 de octubre de 1939, se ha dispuesto que el día 14 del corriente,

a las diez horas, se proceda al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas sometidas a expropiación, que, entre otras, figuran en la siguiente relación:

Finca número 372.—Solar de terreno en esta Villa, sitio La Cruz de los Carboneros, con fachada a la calle del Toro. Superficie, 227,86 metros cuadrados. Fachada principal al Este, en línea de 13,60 metros, con dicha calle; al Norte, 13,65 metros, con tierra de don Anacleto Velasco; al Sur, 18,80 metros, con doña Bienvenida Benito; al Oeste, en línea de 10,80 metros, con solar de don Felipe Montoya Gómez. Propiedad de doña Trinidad García Antúnez e hijos.

Finca número 377.—Parcela de terreno en término de Chamartín de la Rosa, sitio Cruz de los Carboneros. Linda: al Sur, con la calle del Marqués de Encinares; al Este, con resto de la finca de donde está segregada, de don Domingo García García; al Oeste, con tierras de donde se segregó la finca matriz, y al Norte, con tierras de don Jesús-Fernando García Portillo. Superficie, 113,09 metros cuadrados. Propietario, don Jesús-Fernando García Portillo.

Finca número 377-A.—Parcela de terreno en término de Chamartín de la Rosa, sitio Cruz de los Carboneros, hoy calle del Marqués de Encinares. Linda: al Sur, por su fachada, con dicha calle; al Este o derecha, con terreno de don Faustino Cuenca Gil; al Oeste o izquierda, parcela de don Jesús-Fernando García Portillo, y Norte, solar de don Jesús-Fernando García Portillo. Superficie, 113,30 metros cuadrados. Propietario, don Aurelio Paredes Rosadas.

Finca números 382 y 384.—Parcela de terreno en Chamartín de la Rosa, sitio titulado Cruz de los Carboneros. Linda: por su fachada principal, al Este, con la carretera de Francia; Sur, con terreno de don Felipe Montoya; Oeste, terreno de don Felipe Montoya, y al Norte, con terreno del vendedor. Superficie total, 380,61 metros cuadrados. Propietario, don Victoriano San Juan Ascensión.

Finca número 383.—Solar en Chamartín, al sitio titulado Cruz de los Carboneros, con fachada a la carretera de Francia y calle de Luis Esteban. Linda: al Este, con la carre-

tera de Francia; al Norte, con la calle de Luis Esteban; al Sur, con solar de don Victoriano San Juan, y Oeste, el mismo solar, de don Victoriano San Juan. Superficie, 195,50 metros cuadrados. Propietario, don Vicente Moguerza del Portillo.

Finca número 385.—Solar en término de Chamartín de la Rosa, sitio Cruz de los Carboneros, calle de Luis Esteban. Linda: por su fachada principal, al Norte, con dicha calle; al Oeste, con solar de don Jesús Gálvez; al Este, con tierra de don Felipe Montoya, y al Sur, con solar de doña Ana y don Francisco Grande Colao. Superficie, 339,29 metros cuadrados. Propietarios, doña Dominica Bris Escribano e hijos.

Finca número 386.—Solar en término de Chamartín de la Rosa, con fachada a la calle de Luis Esteban. Linda: por su fachada principal, al Norte, con dicha calle; al Oeste, con casa de don Justo González; al Este, con solar de don Florentino Arroyo, y al Sur, con solar de doña Ana y Francisco Grande. Superficie total, 201,15 metros cuadrados. Propietaria, doña Celestina Gálvez Ugena.

Lo que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo tercero de la Ley de 7 de octubre de 1939, se hace público para conocimiento de los propietarios y demás personas interesadas que tengan derecho real o personal relacionado con las fincas antes indicadas, a fin de que puedan asistir al acto, el cual se verificará en el lugar, con los requisitos y garantías prevenidos en el artículo cuarto de la misma Ley, a los que se advierte que deberán presentar al propio tiempo los documentos públicos o privados acreditativos de sus respectivos derechos.

Madrid, 3 de febrero de 1949.—El Secretario general, Juan Guerrero. (G. C.—539) (O.—13.654)

Acordada por Decreto del Ministerio de la Gobernación de 22 de marzo de 1948 la urgencia de las obras de urbanización de la Zona Norte del Sector de La Ventilla y figurando en el Proyecto y replanteo aprobados la reseña de las fincas afectadas por el mismo y que es necesario expropiar por el procedimiento establecido en la Ley de 7 de octubre de 1939, se ha dispuesto que el día 15 del corriente, a las diez horas, se proceda al levanta-

tamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas sometidas a expropiación, que, entre otras, figuran en la siguiente relación:

Finca número 387.—Casa sita en el término de Chamartín de la Rosa, sitio titulado Cruz de los Carboneros. Superficie, 259,02 metros cuadrados. Linda: al Norte, con la calle de Pinos Baja; por la derecha, entrando, al Oeste, con casa de don Francisco Sanz, y por la izquierda, al Oeste, y fondo, al Sur, con solares de los señores De Montoya y Morando. Propiedad de doña Dominica Ibris e hijo.

Finca número 388.—Solar en término de esta Villa, barrio de los Pinos, con fachada a la calle de Luis Esteban. Superficie, 279,86 metros cuadrados. Linda: por su fachada, al Norte, con la calle de Luis Esteban; por la derecha, entrando, al Oeste, con solar de don Felipe Montoya y don Patricio Morando; por la izquierda, al Este, con casa de don Justo González, y por el fondo, al Sur, con solar de los señores Morando y Montoya. Propietaria, doña Eulalia Sanz Pecharromán.

Finca número 390.—Parcela de terreno situada en término de Chamartín de la Rosa, al sitio titulado Cruz de los Carboneros, hoy calle de Luis Esteban. Linda: al Norte, con la calle de Luis Esteban; al Oeste, con terreno de don Faustino Cuenca; al Este, con terreno propiedad de don Martín Redondo. Superficie, 220,02 metros cuadrados. Propiedad de don Jesús-Fernando García y Portillo.

Finca número 400.—Solar en término de Chamartín de la Rosa, con fachada a la calle de la Concepción. Superficie, 1.323,21 metros cuadrados. Linda: por su fachada principal, al Norte, con la calle de la Concepción; al Oeste, con doña Francisca Bermejo; Este, con la calle del Toro, y Sur, con finca de don Pedro García. Propiedad de don Jerónimo Herrero Barba.

Finca número 400-B.—Solar en término de esta Villa, con fachada a la calle del Toro. Superficie, 442,12 metros cuadrados. Linda: al Este, con la calle del Toro; al Norte, con finca de don Jerónimo Herrero; al Sur, con finca de herederos del señor García Díaz, y al Oeste, con doña Francisca Bejarano. Propiedad de don Pedro García García.

Finca número 401.—Solar en tér-

mino de Chamartín de la Rosa, con fachada a la calle de España. Superficie, 81,44 metros cuadrados. Linda: por su fachada principal, al Este, con la calle de España; al Noreste, con tierra de doña Francisca Bejarano; al Sur, con casa de don Teodoro Martín; al Oeste carece de lindero, por afectar dicho solar una figura triangular. Propiedad de don Vicente Gabriel Domingo.

Finca número 402.—Casa sita en el término de Chamartín de la Rosa, al sitio denominado Cruz de los Carboneros. Linda: al Sur, con calle del Marqués de Encinares; al Norte, con terreno de los señores Montoya y Morando; al Este, con dicha calle de España, y al Oeste, con resto de la finca de que fué segregado. Superficie, 304,44 metros cuadrados. Propietario, don Antonio de la Fuente Madrueño.

Lo que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo tercero de la Ley de 7 de octubre de 1939, se hace público para conocimiento de los propietarios y demás personas interesadas que tengan derecho real o personal relacionado con las fincas antes indicadas, a fin de que puedan asistir al acto, el cual se verificará en el lugar, con los requisitos y garantías prevenidos en el artículo cuarto de la misma Ley, a los que se advierte que deberán presentar al propio tiempo los documentos públicos o privados acreditativos de sus respectivos derechos.

Madrid, 3 de febrero de 1949.—El Secretario general, Juan Guerrero. (G. C.—540) (O.—13.655)

1.ª Jefatura de Estudios y Construcciones de Ferrocarriles

FERROCARRIL DE MADRID A BURGOS

ESTACION DE CLASIFICACION DE FUENCARRAL

Término municipal de Fuencarral

EXPROPIACIONES

Grupo (a)

Habiendo sido declaradas de urgencia la totalidad de las obras del Ferrocarril de Madrid a Burgos y sus enlaces por Decreto de 20 de diciembre de 1944, a los efectos de la Ley de 7 de octubre de 1939, han de ocuparse en término municipal de Fuencarral las fincas cuya relación se inserta a continuación, así como los nombres y domicilio de los propietarios, según los datos recogidos por esta Jefatura:

a-1.—Terreno situado en la Dehesa del Campo.—Propietaria: Doña Magdalena de Navas Montero, domiciliada en Santa Ana (Fuencarral).

a-2.—Terreno situado en la Dehesa del Campo.—Propietaria: Doña Elvira de Navas Montero, domiciliada en Santa Ana (Fuencarral).

a-3.—Terreno situado en la Dehesa del Campo.—Propietaria: Doña María de Navas Montero, domiciliada en Francisco de Pozo, 9.

a-4.—Terreno situado en la Dehesa del Campo.—Propietario: Don Pedro Montero Crespo (arrendatario), domiciliado en calle de la Manga, 6.

a-5.—Terreno situado en la Dehesa del Campo.—Propietarios: Herederos de Bonifacio Plaza, domiciliados en avenida del Generalísimo, 96 (Chamartín).

a-6.—Terreno situado en la Dehesa del Campo.—Propietario: Don Eme- terio López Rodrigot, domiciliado en

avenida del Generalísimo, 58 (Chamartín).

a-7.—Terreno situado en la Dehesa del Campo.—Propietario: Don Carlos Abaira López, domiciliado en García Morato, 121.

a-8.—Terreno situado en la Dehesa del Campo.—Propietario: Don Clemente de Cruz Gallego, domiciliado en Iglesias, 20 (Fuencarral).

a-8.—Terreno situado en la Dehesa del Campo.—Propietaria: Doña Paulina Gallego Agüi, domiciliada en Iglesias, 20 (Fuencarral).

a-9.—Terreno situado en la Dehesa del Campo.—Propietario: Don Carlos Abaira López, domiciliado en García Morato, 121.

a-10.—Terreno situado en la Dehesa del Campo.—Propietario: Cruzados de Enseñanza, domiciliados en Mayor, número 70 (Madrid).

a-11.—Terreno situado en la Dehesa del Campo.—Propietario: Don Pedro Montero Crespo (arrendatario), domiciliado en calle de la Manga, 6.

a-12.—Terreno situado en la Dehesa del Campo.—Propietario: Don Daniel Agüi Asenjo, domiciliado en calle de Aurelio González (Fuencarral).

a-13.—Terreno situado en la Dehesa del Campo.—Propietario: Don Raúl de Ory y Barat, Marqués de Monte Corto, domiciliado en Serrano, 40 (Madrid).

a-14.—Terreno situado en la Dehesa del Campo.—Don Mauricio Camarero García, domiciliado en Nuestra Señora de Valverde, núm. 69 (Fuencarral).

a-15.—Terreno situado en la Dehesa del Campo.—Propietario: Don Aniceto Álvarez Lozano, domiciliado en Nuestra Señora de Valverde, 41.

a-16.—Terreno situado en la Dehesa del Campo.—Propietaria: Doña Antonia Pérez López, domiciliada en Julio Montero (Fuencarral).

a-17.—Terreno situado en la Dehesa del Campo.—Propietaria: Doña Juana Montero Pérez, domiciliada en Santa Ana Alta (Fuencarral).

a-18.—Terreno situado en la Dehesa del Campo.—Propietarios: Herederos de don Francisco Montero Magano, domiciliados en plaza de 28 de Marzo (Fuencarral).

a-19.—Terreno situado en la Dehesa del Campo.—Propietario: Don Mariano Agüi Montero, domiciliado en Iglesias (Fuencarral).

a-20.—Terreno situado en la Dehesa del Campo.—Propietaria: Doña Cruz Guñales Montero, domiciliada en Nuestra Señora de Valverde.

a-21.—Terreno situado en la Dehesa del Campo.—Propietario: Don Eugenio Rodrigo Tejedor, domiciliado en plaza 28 de Marzo (Fuencarral).

En su virtud, y de acuerdo con lo preceptuado en la citada Ley y Orden ministerial de 6 de noviembre de 1939, se anuncia para conocimiento de los propietarios y titulares de derechos afectados que el día 24 del actual se procederá a levantar las actas previas a la ocupación, comenzándose a las diez de la mañana en la finca número 1.

Madrid, 2 de febrero de 1949.—El Ingeniero representante de la Administración, Enrique Pastor.

(G. C.—541) (O.—13.656)

Dirección General de Timbre y Monopolios

LOTERIAS

En el sorteo celebrado hoy, con arreglo al artículo 57 de la Instrucción general de Loterías de 25 de febrero de 1893, para

adjudicar los cinco premios de 125 pesetas cada uno asignados a las doncellas acogidas en los Establecimientos de Beneficencia provincial de Madrid, han resultado agraciadas las siguientes:

Carmen García Pérez, María Vara González, Luisa Arganda Barrigueta, María Luisa Ruiz Piqueras y Josefa Dadebat Jáuregui, del Colegio de la Paz.

Lo que se anuncia para conocimiento del público y demás efectos.

Madrid, 5 de febrero de 1949.—El Director general, F. Roldán.

(G.—8.240)

AYUNTAMIENTOS

VALLECAS

Se pone en conocimiento de los señores contribuyentes de este término municipal que las matrículas de los arbitrios que al pie se relacionan se hallan expuestas en la Administración de Rentas y Exacciones de este Excmo. Ayuntamiento durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del de la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Durante dicho plazo podrán formular cuantas reclamaciones estimen pertinentes sobre inclusión, exclusión o reforma de cuotas, pasado el cual se procederá a su cobro, no admitiéndose, por lo tanto, ninguna reclamación posterior.

Vallecas, 31 de enero de 1949.—El Alcalde, Alfonso Vázquez González.

Arbitrios que se citan

Calderas y motores; Entrada de carruajes; Quioscos y básculas; Muestras, letreros y escaparates; Toldos e instalaciones voladizas, y Tuberías municipales de conducción de aguas.

(G. C.—484)

(X.—109)

EL BOALO

La rectificación al Padrón de habitantes de este Distrito, correspondiente al 31 de diciembre de 1948, queda expuesta al público en la Secretaría del Ayuntamiento por plazo de quince días con el fin de oír reclamaciones sobre errores, inclusiones o exclusiones, pasado dicho plazo no se admitirá ninguna.

Distrito del Boalo, 1 de febrero de 1949.—El Alcalde, P. D. (ilegible).

(G. C.—480)

(X.—105)

LA HIRUELA

Se hallan terminados y expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento para oír reclamaciones, por el plazo que a cada uno se señaló, los documentos siguientes:

La rectificación al Padrón municipal de habitantes que hace referencia a 31 de diciembre de 1948, por quince días.

Las cuentas municipales del ejercicio de 1948, por quince días.

La Hiruela, a 31 de enero de 1949.—El Alcalde (ilegible).

(G. C.—483)

(X.—108)

SAN SEBASTIAN DE LOS REYES

La rectificación del Padrón de habitantes de este término, referida a 31 de diciembre del año último, queda expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, a fin de admitir cuantas reclamaciones sobre inclusión o exclusión puedan formularse.

Lo que se hace público para general conocimiento.

San Sebastián de los Reyes, a 25 de enero de 1949.—El Alcalde (ilegible).

(G. C.—482)

(X.—107)

EL ESCORIAL

La rectificación del Padrón de habitantes, correspondiente a este Municipio y con referencia al 31 de diciembre de 1948, se halla expuesta al público por término de quince días en la Secretaría de este Ayuntamiento, al objeto de oír reclamaciones.

El Escorial, 3 de febrero de 1949.—El Alcalde, I. Rodríguez.

(G. C.—481)

(X.—106)

CHAPINERIA

La rectificación del Padrón municipal, relativa al 31 de diciembre de 1948, se halla expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el término de quince días, con el fin de oír reclamaciones.

Chapinería, a 31 de enero de 1949.—El Alcalde (ilegible).

(G. C.—479)

(X.—104)

VALDEMORILLO

Ignorándose el paradero del mozo Miguel Medina Benito, incluido en el alistamiento para el reemplazo de 1949, se cita al mismo para que asista a los actos de rectificación y cierre del alistamiento, y clasificación y declaración de soldados, que tendrán lugar en este Ayuntamiento los días 13 y 20 de febrero próximo, a las horas reglamentarias, bajo apercibimiento de que si dejase de comparecer al último de los expresados actos sin alegar justa causa que se lo impida será declarado prófugo.

Valdemorillo, 31 de enero de 1949.—El Alcalde, Juan Segovia.

(G. C.—477)

(X.—103)

LOZOYA

En la Secretaría de este Ayuntamiento, y por espacio de quince días, se hallan de manifiesto al público, para oír reclamaciones, los documentos siguientes:

Cuentas municipales del año 1948. Rectificación al Padrón de habitantes con referencia al 31 de diciembre de 1948.

Lozoya, a 31 de enero de 1949.—El Alcalde, Luis Pérez.

(G. C.—478)

(X.—102)

EL MOLAR

Desconociéndose la residencia actual del mozo Juan Velázquez Pasamar, hijo de Claudio y de María, natural de este término, comprendido en el alistamiento para el reemplazo de 1949, se advierte al mismo, a sus padres, tutores, parientes y demás personas de quien dependa, que por el presente edicto se le cita para que comparezca en esta Casa Consistorial, personalmente o por medio de representante legítimo, antes del día 20 del actual, para exponer cuanto convenga a su derecho relativo a su inclusión en el citado alistamiento, en la inteligencia de que el presente edicto se publica en sustitución de las citaciones individuales ordenadas por el vigente Reglamento para el Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, por ignorarse el domicilio del interesado y de sus deudos y parientes, sobre los cuales, en su caso, reacerán los perjuicios derivados de su incomparecencia.

El Molar, a 1 de febrero de 1949.—El Alcalde Cleofás Fernández.

(G. C.—491)

(X.—116)

GUADARRAMA

Ignorándose el paradero de los mozos del reemplazo de 1949: Alonso Barreth (Carlos); Criado Asenjo (Vicente Julián); Darriba Armendáriz (Eduardo); López Ramos Barbacid (Miguel); San Gil Fernández (José), se cita a los mismos, a sus padres, tutores o personas de quienes dependan, para que comparezcan en este Ayuntamiento el día 13 del actual para el cierre del alistamiento, y el 20 del mismo mes para la clasificación y declaración de soldados, apercibiéndoles de que caso de no comparecer serán declarados prófugos.

Guadarrama, 1 de febrero de 1949.—El Alcalde (ilegible).

(G. C.—490)

(X.—115)

CABANILLAS DE LA SIERRA

Ignorándose el paradero del mozo Alberto Muñoz Martín, hijo de Perfecto y de Matilde, comprendido en el alistamiento de 1949, que nació en esta Villa el 10 de abril de 1928, se cita al mismo, a sus padres, parientes, tutores o personas de quien dependa, para que asistan a los actos de cierre del alistamiento y clasificación y declaración de soldados, que tendrán lugar en esta Casa Consistorial los días 13 y 20 del actual, a las doce y ocho de la mañana, respectivamente, bajo apercibimiento de que si dejase de com-

parecer al último de los expresados será declarado prófugo.

Cabanillas de la Sierra, 1.º de febrero de 1949.—El Alcalde, Francisco Montoya. (G. C.—488) (X.—113)

VALDARACETE

Ignorándose el paradero del mozo comprendido en el alistamiento para el reemplazo de 1949 Jacinto Mota Huelves, hijo de Vicente y de Fidela, nacido en esta Villa el 26 de julio de 1928, por el presente se le cita para que comparezca ante este Ayuntamiento los días 30 de enero y 13 y 20 de febrero del corriente año, en cuyas fechas tendrán lugar la rectificación, rectificación definitiva y cierre del alistamiento y declaración de soldados; advirtiéndole que de no presentarse se le declarará prófugo.

Valdaracete, 25 de enero de 1949.—El Alcalde (ilegible). (G. C.—489) (X.—114)

VILLAREJO DE SALVANES

Ignorándose el paradero del mozo del reemplazo de 1949, comprendido en el alistamiento de este Municipio, Florentino Cuadrado Mendizábal, hijo de Mariano y de Florentina, que nació en esta Villa el día 14 de marzo de 1928, se le cita por medio del presente para que comparezca en este Ayuntamiento los días 13 y 20 del presente mes, a las nueve de la mañana, en que tendrán lugar la rectificación y cierre del alistamiento y la declaración de soldados.

Se advierte que de no verificar su presentación por sí o por persona que legalmente le represente en dichos actos será declarado prófugo, conforme el artículo 115 del Reglamento de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército.

Villarejo de Salvanes, a 1.º de febrero de 1949.—El Alcalde, José Pérez. (G. C.—487) (X.—112)

CANILLEJAS

Ignorándose el paradero de los mozos que al final se expresan, naturales de esta Villa y pertenecientes al reemplazo de 1949, por el presente se les cita para que comparezcan en esta Casa Consistorial, y hora de las diez de la mañana, los días 30 del corriente, en que tendrá lugar la rectificación del alistamiento; el 13 de febrero, el cierre definitivo, y el día 20 del mismo mes, a las nueve de la mañana, en que se verificará la clasificación y declaración de soldados, bajo apercibimiento de que si no lo efectúan les parará el perjuicio que determina el Reglamento.

Mozos que se citan

Calvo de Blas (Pedro), hijo de José y Juana, nacido el 19 de mayo de 1928.

Lerga González (Luis-Tobías), hijo de Alfredo y de Josefina, nacido el 28 de julio de 1928.

Martínez de Castilla (Enrique), hijo de Esteban y de Alfonsa, nacido el 9 de abril de 1928.

Canillejas, a 31 de enero de 1949.—El Alcalde, P. Serrano. (G. C.—486) (X.—111)

VALDEMORO

Ignorándose el domicilio y actual paradero de los mozos naturales de este Municipio que al final se relacionan, pertenecientes al reemplazo de 1949, se les cita por medio del presente para que comparezcan en esta Casa Consistorial, por sí o por persona que legalmente les represente, los días 13 y 20 de los corrientes, en que tendrán lugar los actos de cierre definitivo del alistamiento, a las once horas, y de clasificación y declaración de soldados, a las ocho horas, respectivamente, bajo apercibimiento de que de no comparecer ni acreditar causa legítima que se le impida les parará el perjuicio a que en derecho hubiere lugar.

Mozos que se citan

Antonio Jover Gallego, hijo de Justo e Isabel; Esteban Martín Ortiz, de Eugenio y de Belén; José Luis Méndez Ramos, de Agustín y de Agustina; Pedro Antonio Morales Domínguez, de Antonio e Isabel; José Muñoz Ubeda, de Sebas-

tián e Isabel; Antonio Pérez Ramos, de Buenaventura y Angeles; Gregorio Porto Fernández, de Ladislao y Magdalena. Valdemoro, 3 de febrero de 1949.—El Alcalde, José Ruiz. (G. C.—485) (X.—110)

**Audiencia Territorial de Madrid
Tribunal Provincial de lo Contencioso administrativo**

EDICTOS

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por don Octavio Rodríguez Vilariño, y bajo el núm. 4, de 1949, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo sobre revocación de acuerdo del Ayuntamiento de Madrid de 16 de noviembre de 1948, por el que se deniega al recurrente el percibo de 10.000 pesetas anuales por servicios prestados como médico en los internados «Palacio Valdés» y «Tres Cantos», de esta capital.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 24 de enero de 1949.—El Secretario, Ruperto Lafuente. (G. C.—334)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por don Faustino Rodríguez Fernández y otros, y bajo el núm. 9, de 1949, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo sobre revocación de acuerdo del Excmo. Ayuntamiento de esta capital, de 5 de noviembre de 1948, que declaró en estado de ruina las fincas números 17 y 19 de la calle de Cuchilleros y la señalada con los números 12 y 14 de la de Latoneros.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 22 de enero de 1949.—El Secretario, Ruperto Lafuente. (G. C.—333)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por don Fernando Giraldez Gurowski, y bajo el núm. 268, de 1948, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo sobre revocación de acuerdo de la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de Madrid, de 29 de octubre último, sobre abono de haberes al recurrente por tiempo que permaneció en situación de excedencia.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 25 de enero de 1949.—El Secretario, Ruperto Lafuente. (G. C.—370)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por don Eugenio Vendrell Fernández, y bajo el núm. 263, de 1948, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo contra acuerdo núm. 171 del Ayuntamiento de Madrid, adoptado en la sesión plenaria del día 28 de noviembre de 1948, por el que se impone al recurrente una sanción de ocho días de suspensión de empleo y sueldo.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 27 de enero de 1949.—El Secretario, Ruperto Lafuente. (G. C.—396)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por don Francisco Rodríguez Fondévilla, y bajo el núm. 138, de 1948, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo sobre revocación de acuerdo del Ayuntamiento de Madrid y Comisión Municipal

Permanente de 14 de mayo de 1948, que desestimó la petición formulada por el recurrente de que se le haga extensiva la fijación del sueldo inicial de 8.000 pesetas.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 25 de enero de 1949.—El Secretario, Ruperto Lafuente. (G. C.—395)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por don Teodoro Hernández Recuenco, y bajo el núm. 3, de 1949, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo sobre revocación de acuerdo del Excelentísimo Ayuntamiento de Madrid de 15 de noviembre de 1948, por el que retiró el título de sereno de la demarcación comprendida entre la Estación del Ferrocarril del Niño Jesús hasta la esquina de la calle de Roncesvalles.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 26 de enero de 1949.—El Secretario, Ruperto Lafuente. (G. C.—397)

**PROVIDENCIAS JUDICIALES
JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA**

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

En el expediente que se tramita en este Juzgado de primera instancia número seis, promovido por «Onuba», Sociedad Limitada, sobre suspensión de pagos de la misma, y en resolución de esta fecha, se ha acordado convocar a Junta general de acreedores, habiéndose señalado para que tenga lugar la misma, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en General Castaños, número uno, el día dieciocho de marzo próximo, a las once de su mañana, así como la publicación del presente edicto en los «Boletines Oficiales» del Estado y en el de esta provincia, para general conocimiento.

Y para que tal publicación pueda llevarse a efecto, se expide el presente edicto en Madrid, a veinte de diciembre de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Secretario, Carlos Viada.—Visto bueno: El Juez de primera instancia (ilegible).

(A.—10.612)

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

En virtud de providencia dictada por el señor don Manuel Martínez Fernández, Magistrado, Juez de primera instancia número nueve, de esta capital, en autos de procedimiento especial hipotecario que sigue doña Fidela Ortiz Colado, contra don Manuel Romero López, sobre pago de cantidad, se saca a la venta en pública subasta la siguiente finca:

Casa y jardín situados en la calle de Don Quijote, número dos, con vuelta a la de los Artistas, de esta capital, cuya manzana o grupo de edificio no consta y cuya extensión superficial es la de doscientos noventa y ocho metros treinta decímetros cuadrados, o sean tres mil ochocientos cuarenta pies cuadrados, comprendiendo dicha superficie la casa y el jardín, sin que pueda precisarse la correspondiente a la una y otro. Linda: al Oeste, por donde tiene su entrada, con la calle de Don Quijote; al Norte o izquierda, con la calle de los Artistas; al Es-

te o espalda, casa de don Luis Ciorria, y al Sur o sea a la derecha, entrando, con terrenos del señor De Mendoza Cortina. Afecta la forma de un cuadrilátero, casi rectangular por la parte del Norte e irregular por la del Sur; mide de longitud: por la calle de Don Quijote, fachada y jardín, treinta y dos metros, y por la de los Artistas, fachada, once metros aproximadamente.

Para cuyo remate se ha señalado el día cuatro de marzo próximo, a las doce de la mañana, en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno; advirtiéndose:

Que servirá de tipo para la subasta el de setenta y cinco mil pesetas, pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente el diez por ciento efectivo de dicho tipo.

Que no se admitirá postura alguna que sea inferior al mismo.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, se firma el presente en Madrid, a uno de febrero de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Juez, Manuel Martínez.

(A.—10.614)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

En los autos de procedimiento sumario que se siguen en el Juzgado número diez, de Madrid, por el Procurador don Eduardo Morales, en nombre de la Sociedad Española de Acumulador «Tudor», para hacerse cobro de dos préstamos: de trescientas cincuenta mil pesetas el primero y cien mil el segundo, hechos a don Julio Roth Evaler, por proveído de esta fecha he acordado sacar a la venta nuevamente, por segunda vez y con la rebaja del veinticinco por ciento que sirvió de tipo para la primera, las fincas perseguidas en este procedimiento, y que son las siguientes:

Parcela de terreno en término de Aravaca, al pago llamado «El Vedado» o «El Plantío». Linda: Norte o frente, línea de dieciocho metros treinta y cinco centímetros, con calle en proyección de Rafael Villa; Oeste o derecha, entrando, en línea de cuarenta y tres metros veinte centímetros, con calle en proyección denominada José Coll; Este o izquierda, en línea de cuarenta y seis metros, con resto de terreno de donde se segregó, y Sur o espalda, testero o fondo, en línea de dieciocho metros treinta centímetros, con finca de Pilar García. Tiene una superficie de ochocientos veintinueve metros noventa y ocho centímetros cuadrados, equivalentes a diez mil seiscientos noventa pies catorce décimos cuadrados. Sobre parte de esta parcela se

ha construido una casa hotel de planta baja, principal y terraza, situada en el centro de la parcela y a la derecha. La planta baja se halla distribuida en ocho amplias habitaciones, cuarto baño y hall, y la planta principal en dos habitaciones y terraza. Ocupa una superficie edificada de ciento cincuenta y cuatro metros cuadrados, y el resto destinado a jardín; existe en uno de los ángulos de la parcela un pozo con motor y cubiertos.

Un edificio en Ciudad Real, al sitio Puerta de Calatrava, sin número de orden, que consta de nave y dos pequeñas dependencias: una destinada a cámara y otra a oficina. Mide una superficie total de cuatrocientos veinticinco metros cincuenta y cinco decímetros cuadrados. Linda: Este o frente, por donde tiene su entrada principal, con la confluencia de las calles de Calatrava y de la Estrella; Oeste o testero, con casa de Rafael Alcázar y matadero viejo, propiedad del Ayuntamiento; al Norte o derecha, entrando, con la calle de la Estrella, por la que también tiene puerta de entrada, y al Sur o izquierda, entrando, con resto de terreno de que se formó parte y fué segregado el solar donde fué construido este edificio.

Para su remate se ha señalado el día veintiséis de marzo próximo, a las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno.

Lo que se hace público por el presente, advirtiéndose:

Que indicadas fincas salen a segunda subasta; la primera, en la cantidad de trescientas mil pesetas, y la segunda, en la de ciento doce mil quinientas pesetas, descontado ya el veinticinco por ciento de la suma que sirvió de tipo para la primera.

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidas sus proposiciones.

Que no se admitirán posturas que no cubran la cantidad tipo de subasta.

Que las citadas fincas salen a subasta por separado, siendo preferido el que lo haga por las dos en junto.

Que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria se hallan de manifiesto a los licitadores en la Secretaría del infrascrito, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación de citadas fincas, sin tener derecho a exigir ninguna otra.

Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito reclamado en estos autos, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, el cual, descontado lo que se deposita para tomar parte en la subasta, se consignará dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Dado en Madrid, a dos de febrero de mil novecientos cuarenta y nueve. El Secretario, Cándido García.—El Juez de primera instancia, Tomás Marco.

(A.—10.616)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Gervasio Méndez Castrillón Fernández, Juez de primera instancia del número dieciséis, de esta capital.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de juicio ejecutivo en vía de apremio, promovidos por don José Ordóñez Valdés, representado por el Procurador don Saturnino Pérez Martín, contra don Enrique Prieto Castro, sobre reclamación de cantidad; en cuyos autos, en providencia de este día, he acordado la venta en pública subasta, por segunda vez, término de ocho días y con la rebaja del veinticinco por ciento del de la primera, de los bienes embargados al deudor, consistentes en:

Un fichero de 3 por 0,90, con cuatro cajones, y en cada uno mil estampas, aproximadamente, religiosas y para primera comunión.

Una estantería, compuesta de cinco cuerpos, de seis por uno.

Un mostrador de siete por uno, con tapa de cristal, madera de haya.

Y tres vitrinas de dos por uno ochenta metros, con puertas de cristal.

Habiéndose señalado para el acto del remate, que tendrá lugar en este Juzgado el día veinticuatro de febrero en curso, a las once horas, bajo las condiciones que se establecen siguientes:

Primera

Se tomará como tipo de esta subasta la cantidad de ocho mil quinientas ochenta y siete pesetas cincuenta céntimos, y no se admitirán proposiciones que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Segunda

Para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento efectivo del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Que los bienes que se subastan se encuentran depositados en poder del deudor, con domicilio en Preciados, número cuarenta y cuatro, librería; y

Cuarta

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid, a cinco de febrero de mil novecientos cuarenta y nueve, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.—El Secretario, M. Gómez de Parada.—El Juez de primera instancia, Gervasio Méndez Castrillón Fernández.

(A.—10.611)

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la ley de Enjuicia-

miento Criminal y de Enjuiciamiento Militar de Marina.

JUZGADO ESPECIAL DE ABASTECIMIENTOS

Pintado Garrido (Carlos), natural de Jerica (Castellón), de veintiocho años, hijo de Herminio y de Milagros, agente de Seguros y domiciliado últimamente en la calle de Alonso Cano, núm. 32, procesado en causa por falsedad y estafa número 268, de 1947, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción Especial de Abastecimientos, sito en esta capital, calle del General Castaños, núm. 1, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.

(B.—544)

Martínez Sánchez (Francisco), de veinte años de edad, soltero, hijo de Jesús y Josefa, domiciliado últimamente en Carabanchel Bajo, calle de Brunete, núm. 15, cuyo actual domicilio o paradero se desconoce, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción Especial de Abastecimientos, sito en esta capital, calle del General Castaños, número 1, al objeto de constituirse en prisión, que le ha sido decretada en sumario núm. 370, del año 1948, por delito de falsedad, y practicar con él otras diligencias.

(B.—602)

Bosca Climent (Ramón), cuyo domicilio o paradero se desconoce, y que residió últimamente en Tenerife, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción Especial de Abastecimientos, sito en esta capital, calle del General Castaños, núm. 1, al objeto de notificarle el auto de su procesamiento, recibirle declaración indagatoria y practicar con él mismo otras diligencias, constituyéndose en prisión, que le ha sido decretada en sumario seguido con el número 131, del año 1946, por delito de falsedad.

(B.—601)

JUZGADO NUMERO 3

Leiva Poveda (Alberto), natural de Granada, hijo de Antonio y de Concepción, de treinta y años, casado, conductor, domiciliado en la calle de Ríos Rosas, núm. 6, ático A, últimamente, procesado en sumario instruido por estafa con el núm. 464, de 1948; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 3, de Madrid, Secretaría de don Pedro Pérez Alonso, con el fin de notificarle el auto de su procesamiento, recibirle declaración indagatoria y ser reducido a prisión, que le ha sido decretada por auto dictado en el día 26 de enero de 1949.

(B.—590)

García Sáez (Francisco), natural de Madrid, hijo de Manuel y de Gregoria, de diecinueve años de edad, soltero, sin profesión, domiciliado en la calle del Comandante Fortea, núm. 9, piso segundo; Antonio Gómez Collado, natural de Madrid, hijo de Francisco y de Lucía, de veinte años de edad, soltero, jornalero, domiciliado en la calle Nueva de Guinot, número 30; José Cándido Álvarez Morales, natural de Pozuelo de Alarcón, hijo de Emilio y de Cándida, de veintisiete años de edad, soltero, carpintero mecánico, domiciliado en la carretera de El Pardo, número 25, y Modesto Masa Gómez, natural de Madrid, hijo de Cesáreo y de María, de diecinueve años de edad, soltero, jornalero, domiciliado en la carretera de El Pardo, núm. 23; procesados en sumario instruido con el núm. 326, de 1948, por hurto, comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 3, de esta capital, Secretaría de don Pedro Pérez Alonso, con el fin de notificarles el auto de su procesamiento, recibirles declaración indagatoria y ser reducidos a prisión, que les ha sido decretada por auto dictado en 11 de diciembre pasado.

(B.—589)

JUZGADO NUMERO 4

Díaz Alonso (Segundo), natural de Poza de la Sal (Burgos), hijo de Fausto y Petra, de diecisiete años, soltero, bronquista, domiciliado últimamente en la calle de Juan de Urbieto, núm. 16, procesado en sumario seguido por estafa con el núm. 333, de 1946.

Hurtado Díaz (Andrés), natural de Madrid, hijo de Félix y Antonia, de dieciocho años, soltero, chapista, que habita en la calle de Marcenado, núm. 26; y

Hernández Fernández (Arturo), natural de Valladolid, hijo de José Luis y de María, de veinticuatro años, soltero, albañil y que vivió en la calle de la Encarnación, núm. 13; procesados en causa seguida por robo con el núm. 376, de 1947.

Sánchez Gallego (Antonio), natural de Madrid, hijo de Antonio y de Francisca, de veintinueve años, casado, jornalero y que habitó en la calle de Ponzaño, número 10, procesado en sumario seguido con el núm. 417, de 1948, por hurto.

Jiménez Fernández (Rosario), cuyos demás datos de filiación no constan, procesada en sumario seguido por estafa bajo el núm. 502 de 1941.

Vallejo Sanz (Antonio), natural de Pedraza de la Sierra (Segovia), hijo de Narciso y de Juana, de veintiocho años, soltero, panadero y que dijo habitar en el pueblo de Fuencarral, calle de Pedro Tezano, núm. 6.

Gómez Abaunza (Manuel), mayor de edad, casado, que dijo habitar en la calle Galileo, núm. 71, procesado en sumario seguido por usurpación de funciones y estafa con el núm. 91, de 1944.

Maceda Mateo (Francisco), natural de San Fernando, hijo de Rafael y de Josefa, de treinta y tres años, viudo, fontanero y que vivió en la calle Bolívar, número 3, procesado en sumario seguido por robo con el núm. 386, de 1945.

Solana Diego (José), natural de Madrid, hijo de José y de Rosa, de treinta y nueve años, casado, empleado y con domicilio en la ronda de Segovia, número 25, bajo, procesado en causa número 505, de 1947, por apropiación indebida.

Fernández Fernández (Alejandro), natural de Madrid, hijo de Severiano y de Consuelo, de veintidós años, soltero, vaquero, domiciliado en la calle del Doctor Villa, núm. 15, procesado en sumario por robo núm. 372, de 1946.

Sánchez Gómez (Juan), natural de Madrid, hijo de Alejandro y de María, de treinta y cuatro años, soltero, cerrajero y con domicilio en la calle de Isaac Peral, núm. 43, bajo (Tetuán de las Victorias), procesado en causa núm. 59, por hurto.

Vilaseca Cabenas (Jaime), natural de Barcelona, de treinta y cinco años, casado, comerciante y que dijo habitar en la calle de la Montera, núm. 22, procesado en el sumario seguido por usurpación de funciones con el núm. 19, de 1945, comparecerán ante este Juzgado de Instrucción núm. 4, de Madrid, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, con el fin de ser reducidos a prisión, decretada en los respectivos sumarios.

(B.—547)

Cabada Guisado (Vicente), natural de Puelblonuevo del Terrible, de estado soltero, profesión jornalero, de veintinueve años, hijo de José Manuel y de Teresa, sin domicilio conocido, procesado por tentativa de robo en causa núm. 374, de 1948, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 4, Secretaría del Licenciado don Isidro Domínguez Catalán, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—723)

Lara Martínez (Fernando de), natural de Larache (Africa), de estado soltero, profesión radiotécnico, de veinticinco años, hijo de Fernando y de Carmen, domiciliado últimamente en paseo de Extremadura, 120 (bloque de Regiones Devastadas), procesado por apropiación in-

debidamente en causa núm. 224, de 1947, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 4, Secretaría del Licenciado don Isidro Domínguez Catalán, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—722)

Franquesa Buxeda (José Guillermo), de estado casado, profesión del comercio, de cuarenta años, domiciliado últimamente en la calle de Abascal, número 32, procesado por estafa en causa número 448, de 1947, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 4, Secretaría del Licenciado don Isidro Domínguez Catalán, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—694)

Martín García (Manuel), alias «el Lolo de Lavapiés», natural de Madrid, de cuarenta y cinco años, hijo de Pedro y de Paula, domiciliado últimamente en la calle del Salitre, núm. 46, tercero, procesado por estafa en causa núm. 154, de 1945, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 4, Secretaría del Licenciado don Isidro Domínguez Catalán, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—695)

JUZGADO NUMERO 5

Muñoz Ordóñez (Cecilio Efrén), natural de Sancedo (León), nacido el 1 de febrero de 1914, hijo de Ramón y de Agustina, casado, delincente, domiciliado últimamente en Madrid, paseo Onésimo Redondo, núm. 30 (Pensión Blas), procesado por abandono de familia en causa núm. 31, de 1947, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 5, de esta capital.

(B.—542)

Cunqueiro Mora (Alvaro), natural de Mondoñedo, nacido el 23 de diciembre de 1911, hijo de Joaquín y Josefa, casado, escritor, domiciliado últimamente en Madrid, en el Hotel Mediodía, procesado por estafa en sumario seguido con el núm. 82, de 1947, ante el Juzgado de instrucción núm. 5, de Madrid, comparecerá dentro del término de diez días ante dicho Juzgado.

(B.—530)

Por la presente, que se expide en virtud de lo acordado por el Juzgado de instrucción núm. 5, de Madrid, en el sumario 293, de 1948, sobre apropiación indebida, se cancela la requisitoria por la que se llamaba al procesado en dicho sumario, José Joaquín Santana Santana, de treinta y tres años, natural de San Lorenzo (Las Palmas), hijo de Santiago y Rafaela.

(B.—696)

JUZGADO NUMERO 7

Revilla Lázaro (Rosario), de treinta y un años, soltera, sirvienta, hija de Isidoro y de Cándida, natural del Castillo del Val, que tuvo su domicilio en la calle de O'Donnell, 9, segundo, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 7, de Madrid, Secretaría de don José María López Orozco, a fin de notificarle y llevar a efecto el auto de prisión contra la misma dictado en el sumario que se le instruye por tentativa de aborto, con el núm. 597, de 1946.

(B.—604)

Ruiz Romera (Francisco), de treinta y nueve años, casado, marmolista, natural de Lorca, hijo de José y Dolores, que tuvo su domicilio en la calle de María de Guzmán, núm. 4, segundo, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 7, de Madrid, Secretaría de don José María López

Orozco, a fin de notificarle y llevar a efecto el auto de prisión dictado por la Superioridad en el sumario seguido con el número 378, de 1946, por abandono de familia.

(B.—603)

Reina Utrilla (Enrique), de treinta y un años, comisionista, natural de Coin (Málaga), hijo de Antonio y Cándida, que tuvo su domicilio en la calle de Alonso Cano, núm. 47, 3.º, y en Fernández de los Ríos, núm. 5, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 7, de Madrid, Secretaría de don José María López Orozco, a fin de notificarle y llevar a efecto el auto de prisión contra el mismo dictado en el sumario núm. 60, de 1946.

(B.—541)

JUZGADO NUMERO 11

Por el presente se cancelan y dejan sin efecto las requisitorias que llamando al procesado en causa del Juzgado de instrucción núm. 11, de Madrid, número 232, de 1948, por usurpación de funciones, Nicolás Laguna del Manzano, fueron insertas en los «Boletines Oficiales» de la provincia y del Estado de fechas 30 de diciembre de 1948 y 21 de enero actual, y asimismo se dejan sin efecto las órdenes cursadas para la busca y captura de dicho procesado, en atención a que el mismo ha sido aprehendido.

(B.—695)

JUZGADO NUMERO 12

Rodríguez Lázaro (Jesús), cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Vallehermoso, núm. 55, procesado por delito de estafa, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 12, de los de esta capital, con el fin de serle notificado el auto de su procesamiento, dictado en el sumario número 466, de 1948, prestar declaración indagatoria y practicarse las demás diligencias inherentes.

(B.—587)

JUZGADO NUMERO 14

José Rodríguez González, natural de Madrid, de estado soltero, profesión zapatero, de veintiseis años, procesado por hurto en causa núm. 447, de 1948, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 14, Secretaría de don Manuel Comellas Salmerón, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—596)

Lespes Lera (Ernestina), Lespes Lera (Gaudiosa) y Fernández Bueno (Pilar), domiciliadas últimamente en las calles de la Montera, núm. 3 (hotel); General Porlier, núm. 36, y Alcalá, núm. 162, segundo centro, respectivamente; procesadas por corrupción de menores en causa núm. 189, de 1942, comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 14, Secretaría de don Manuel Comellas Salmerón, para ser reducidas a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como presas comunicadas.

(B.—539)

JUZGADO NUMERO 15

Jiménez García (Isabel), cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliada últimamente en la calle de Oudrid, número 3, procesada por hurto y estafa en causa núm. 362, de 1948, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del núm. 15, de esta capital, Secretaría de don Nicolás Cortés García, para ser reducida a prisión, decretada en dicha causa.

(B.—693)

JUZGADO NUMERO 16

Redondo Sierra (Guillermo), alias «el Cisco», de unos treinta y cinco años, soltero, natural de Ajo, por Beranga (Santander), que ha tenido su último domicilio en Pozuelo de Alarcón, Matadero general, barriada de la Estación, compare-

cerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 16, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, piso segundo, con el fin de serle notificado el auto de procesamiento dictado en el sumario núm. 385, de 1948, por apropiación indebida.

(B.—600)

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción núm. 16, de esta capital, en el sumario que se instruye con el núm. 378, de 1945, por hurto, se ha acordado dejar sin efecto por medio de la presente las requisitorias que se publicaron llamando al procesado Antonio Luque Conejero, por haber sido éste detenido e ingresado en prisión a disposición de este Juzgado.

(B.—599)

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción núm. 16, de esta capital, en el sumario que se instruye con el núm. 179, de 1946, por robo frustrado, se ha acordado dejar sin efecto las requisitorias que se publicaron llamando al procesado Ismael Gómez Carballo, por haber sido éste detenido e ingresado en prisión a resultas de este sumario.

(B.—597)

Ballesteros Pérez (Julián), de veintitrés años, soltero, cerrajero, natural de Chamartín de la Rosa (Madrid), hijo de Manuel y de Antonia, que ha tenido su último domicilio en la avenida del Generalísimo, núm. 24, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 16, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, piso segundo, con el fin de serle notificado el auto de prisión dictada contra el mismo en el sumario núm. 80, de 1943, por hurto de plata, y llevarse a efecto su prisión.

(B.—615)

JUZGADO NUMERO 17

Por el presente se cancelan y dejan sin efecto las requisitorias remitidas a los periódicos oficiales con fecha 18 de marzo último, y por las que se llamaba al procesado en causa núm. 49, de 1948, Emilio Dupuy Alonso, toda vez que el citado ha sido capturado y se encuentra preso a disposición de este Juzgado.

(B.—545)

Por el presente se cancelan y dejan sin efecto las requisitorias de fecha 3 del actual llamando a la procesada en causa seguida con el núm. 397, de 1948, por hurto, Felisa Gallego Gil, toda vez que la citada ha sido capturada y se encuentra presa a disposición de este Juzgado.

(B.—614)

JUZGADO NUMERO 18

Segimón de Plandolit (José Luis), que se titulaba Barón de Genaller, natural de Barcelona, casado, abogado, de cuarenta años de edad, hijo de José y de Dolores, alto, pelo rubio, ojos pardos, viste elegantemente, domiciliado en Madrid, calle de Españolito, núm. 25, procesado y preso por delitos de falsificación y estafa contra el régimen de adestecimientos y otros, en sumario núm. 92, de 1947, del Juzgado de instrucción núm. 18, de Madrid, y que había sido trasladado a la Plaza de Tángar a disposición del Juez de instrucción del Tribunal Mixto de dicha Plaza, en donde se ha evadido, ignorándose su paradero en la actualidad, comparecerá en el término de quince días ante el Juez especial de la causa para constituirse en prisión en la Cárcel provincial de esta capital.

(G. C.—530)

(B.—769)

Alonso Sarafiano (Juan Manuel), cuyas demás circunstancias se desconocen, procesado en causa por apropiación indebida por el Juzgado de instrucción número 18, de esta capital, instruida con el número 553, de 1948, comparecerá dentro del término de diez días ante dicho Juzgado, Secretaría de don Alfredo Heraso Lledó, sito en la calle del General Cas-

taños, núm. 1, al objeto de notificarle el auto de procesamiento, recibirle declaración indagatoria y ser reducido a prisión.

(B.—698)

Mielezarek (Wlandislava), que vivió en la calle de Silva, núm. 7, cuyas demás circunstancias y actual paradero se desconocen, procesada en causa por estafa, instruida con el núm. 345, de 1948, por el Juzgado de instrucción núm. 18, comparecerá dentro del término de diez días ante dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, al objeto de notificarle el auto de procesamiento, recibirla declaración indagatoria y ser reducida a prisión.

(B.—697)

JUZGADO NUMERO 20

Por la presente se cancela y deja sin efecto la requisitoria que se publicó en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, número 282, correspondiente al día 25 de noviembre de 1948, por la que se llamaba al procesado Julio Aparicio Agudo, en virtud de lo acordado en el sumario seguido en el Juzgado de instrucción número 20, de esta capital, por el delito de apropiación indebida, con el núm. 351, de 1948, toda vez que dicho procesado fué habido y puesto a disposición del referido Juzgado.

(B.—592)

Fernández Calvo (Manuel), alias «el Majara», cuyas demás circunstancias y domicilio se desconoce, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 20, de esta capital, a fin de responder de los cargos que le resultan del sumario núm. 517, de 1948, en que ha sido procesado, y ser reducido a prisión.

(B.—605)

GETAFE

Cámara Aguayo (Daniel), de treinta y cinco años de edad, hijo de Juan y de Francisca, natural de Torredonjimeno, sin domicilio conocido, condenado en juicio de faltas núm. 63, de 1948, sobre hurto, comparecerá ante este Juzgado Comarcal, sito en los altos de la Casa Consistorial, en el término del quinto día, al objeto de cumplir la pena impuesta en dicho juicio.

(G. C.—363)

(B.—552)

ALCALA DE HENARES

Ravate Sánchez (Anastasio), de treinta y tres años, casado, hijo de Félix y de María, natural de Casas de Palomeras, cuyos demás datos se desconocen, y Morales Leal (Lorenzo), de treinta y seis años, sin profesión, hijo de José y de Ana, natural de Izatorra (Jaén), y sin domicilio conocido, por la presente se les cita y llama para que dentro del término de diez días comparezcan ante este Juzgado para ser reducidos a prisión y responder de los cargos que les resulten en el sumario núm. 488, de 1948, por robo, que contra los mismos se instruye.

(G. C.—380)

(B.—567)

Por el presente, y a virtud de haber sido habida la procesada Ramona García Aragonés, se deja sin efecto la requisitoria de fecha 4 de septiembre de 1946, dimanante del sumario núm. 152, de 1939, por robo, y que fué inserta en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia del día 30 de septiembre de 1946, núm. 233.

(G. C.—383)

(B.—621)

COLMENAR VIEJO

Vicente y Llavenes (Juan Crisóstomo), de sesenta y cuatro años de edad, viudo, jubilado de la Guardia Civil, hijo de Felipe y Josefa, natural de Horcajo de los Montes, vecino de Madrid, domiciliado en el mismo (domiciliado últimamente en la calle de Explanada, número 17), procesado en sumario número 400, del año 1947, por delito de hurto, comparecerá ante este Juzgado de instrucción dentro del término de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de la presente requisitoria en los «Boletines Oficiales» del Estado y la

provincia, para notificarle el auto fecha de octubre pasado, dictado por la Superioridad; enterarle de sus derechos, y llevar a efecto la prisión del mismo en la Cárcel correspondiente.

(G. C.—367) (B.—556)

Don Fernando Berráldez Álvarez, Juez de instrucción del partido de Colmenar Viejo.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza, como comprendido en el núm. 1 del art. 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, al procesado Antonio Coven Ruiz, de sesenta y seis años, viudo, jornalero, natural de Castejón de las Armas, hijo de Antonio y Leandra, domiciliado últimamente en Chamartín de la Rosa, en la calle de Nuestra Señora del Pilar, núm. 29, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al de la inserción de la presente requisitoria en el «Boletín Oficial» del Estado y en el de la provincia, comparezca ante este Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo, con el fin de ser reducido a prisión, en virtud del sumario que bajo el núm. 294, de 1946, se tramita en el mismo por lesiones, y acordada por la Superioridad.

(G. C.—448) (B.—710)

SAN LORENZO DEL ESCORIAL

En virtud de haber sido habidos se cancela y deja sin efecto la requisitoria que llamando a los procesados Paulino Perdigüero López, José López Sanz, Sebastián Pareira Navacerrada y Antonio Rodríguez Olivares, fué publicada en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia en 17 de mayo de 1948, acordado así en sumario número 177, de 1944, seguido contra los mismos por infracción a la ley de Caza.

(G. C.—384) (B.—622)

ALCAZAR DE SAN JUAN

Don Acisclo Fernández Carrido, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente se deja sin efecto la requisitoria publicada en este «Boletín Oficial» del día 13 de noviembre último, número 318, referente a la busca y captura del procesado Julio de Toro Cuevas, en el sumario núm. 54, de 1948, por robo, por haber sido hallado el mismo.

(G. C.—368) (B.—557)

BARCELONA

Joven Menéndez (Joaquín), natural de Miraflores de la Sierra, de estado soltero, de profesión empleado, de veintitrés años de edad, hijo de Joaquín y de Manuela, domiciliado últimamente en esta ciudad, calle Bernardo Brausinio, número 1, piso sexto, procesado en causa número 357, de 1947, por el delito de robos, seguida en el Juzgado de instrucción núm. 15, de Barcelona, comparecerá ante el mismo dentro del término de diez días, para constituirse en prisión, como comprendido en el núm. 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(G. C.—366) (B.—555)

TARANCON

Don Antonio Torres Ruiz, Juez de instrucción de la ciudad de Tarancón y su partido.

Por medio del presente se cita a un tal Ramón García Moreno, de cuarenta y un años de edad, hijo de Manuel y de Carmen, de estado casado, oficio albañil, natural de Pozo Rubio de Santiago y domiciliado últimamente en el Puente de Vallecas (Madrid), cuyo actual paradero se desconoce, a fin de que dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al de su inserción en los «Boletines Oficiales» de la provincias de Madrid, Toledo, Ciudad Real, Cuenca y Guadalajara, comparezca ante este Juzgado, para ser oído en declaración y proceder, en su consecuencia, a lo que haya lugar en derecho.

Al propio tiempo ruego y encargo a las Autoridades en general, tanto civiles como militares, y ordeno a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y detención del citado sujeto, y, caso de ser habido, sea puesto a mi disposi-

ción en el Depósito municipal de este partido, pues así lo tengo acordado en la causa criminal de oficio que instruyo bajo el núm. 22, de 1948, por estafa.

(G. C.—445) (B.—707)

ANDUJAR

Muñoz Morales (Miguel), natural de Montilla, de estado casado, profesión zapatero, de cincuenta y nueve años, hijo de Amadeo y Brígida, domiciliado últimamente en Madrid, calle Hermosilla, número 133, segundo centro C, procesado por sustracción, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado, para constituirse en prisión. Sumario número 134, de 1945.

(G. C.—446) (B.—708)

DON BENITO

Jiménez Orga (Angel María Enrique), alias «el Moragon», que usa también los nombres de Angel Salón Yarzan, Angel Jiménez Martínez y Eugenio Zacarías Labuena, de treinta y dos años de edad, hijo de Salvador y de Felisa, natural y vecino de Madrid, casado, vendedor ambulante, el que para no ser identificado se ha quemado las primeras falanges de los diez dedos de sus manos, comparecerá ante este Juzgado dentro de los diez días siguientes al de la publicación de esta requisitoria en los «Boletines Oficiales» del Estado, de la provincia de Madrid y de la de Badajoz, para notificarle el auto de procesamiento, recibirle indagatoria y ser reducido a prisión, decretada en la causa aquí seguida con el número 98, de 1947, por quebrantamiento de condena.

(G. C.—444) (B.—706)

JUZGADOS MUNICIPALES

Notificaciones de sentencia

JUZGADO NUMERO 4

Juicio de faltas núm. 769, de 1948, por escándalo, contra José Paláu Martos, José Antonio López Barroso y Paulino Blázquez Cabo.—Por sentencia fecha 22 de enero de 1949 se condena a José Paláu Martos a la multa de 100 pesetas, reprensión privada y pago de una tercera parte de costas, y a los denunciados José Antonio López Barroso y Paulino Blázquez Cabo, a cada uno, a la multa de cinco pesetas, reprensión y al pago de las costas por terceras partes.

(B.—618)

JUZGADO NUMERO 5

En el expediente de juicio verbal de faltas núm. 484, de 1948, seguido en este Juzgado núm. 5, contra Vicente España España, por daños, ha sido condenado Vicente España España a la pena de 25 pesetas de multa, indemnización a la R. E. N. F. E. de los daños causados, por importe de 134 pesetas 50 céntimos, y pago de las costas causadas en este juicio.

(B.—389)

En el expediente de juicio verbal de faltas núm. 444, de 1948, seguido en este Juzgado núm. 5, contra Manuel Ventura Arroyo, por hurto, ha sido condenado el denunciado Manuel Ventura Arroyo a la pena de quince días de arresto menor y pago de las costas causadas.

(B.—388)

En el expediente de juicio verbal de faltas núm. 20, de 1948, seguido en este Juzgado núm. 5, contra Fernando Vega de la Cruz, por daños, ha sido condenado Fernando Vega de la Cruz a la pena de 25 pesetas de multa, indemnización al perjudicado y pago de las costas causadas.

(B.—387)

En el expediente de juicio verbal de faltas núm. 53, de 1948, seguido en este Juzgado núm. 5, contra Manuel Carreras Pajuelo, por estafa, ha sido condenado Manuel Carreras Pajuelo a la pena de quince días de arresto menor y pago de las costas causadas.

(B.—386)

En el expediente de juicio verbal de faltas núm. 542, de 1948, seguido en este Juzgado núm. 5, contra otra y Enrique Martín Orce, por lesiones, ha sido condenado Enrique Martínez Orce a la pena de cinco días de arresto menor y pago de las costas causadas, absolviendo libremente a Juliana Salmerón Delgado.

(B.—385)

En el expediente de juicio verbal de faltas núm. 411, de 1948, seguido en este Juzgado núm. 5, contra Enrique Reina Utrilla y José Lázaro Hernández, por estafa, han sido condenados Enrique Reina Utrilla y José Lázaro Hernández a la pena de quince días de arresto menor y pago de las costas causadas.

(B.—384)

En el expediente de juicio verbal de faltas núm. 627, de 1948, seguido en este Juzgado núm. 5, contra Antonio Castillo Blanco, por hurto a Germán Gómez Rojo, ha sido condenado Antonio Castillo Blanco a la pena de quince días de arresto menor y pago de las costas causadas en este juicio.

(B.—383)

En el expediente de juicio verbal de faltas núm. 687, seguido en este Juzgado número 5, contra Manuel Ortiz Veiga, por escándalo, ha sido condenado Manuel Ortiz Veiga a la pena de 25 pesetas de multa, reprensión privada y pago de las costas causadas en este procedimiento.

(B.—382)

JUZGADO NUMERO 6

Por el presente se hace saber que en el juicio de faltas núm. 570 bis de 1948, instruido por hurto, contra Manuel de Francisco González y Melchor Díaz Estévez, ha recaído el día 20 de enero de 1949 sentencia en virtud de la cual se condena a Miguel de Francisco y Melchor Díaz, por el señor Juez municipal número 6, a la pena de quince días de arresto menor a cada uno de ellos y al pago de las costas del juicio por mitad e indemnización de la cantidad hurtada.

(B.—584)

Por el presente se hace saber que en el juicio de faltas núm. 570, de 1948, instruido por hurto, contra Máximo Escudero Escobar, el día 20 de enero de 1949, y por el señor Juez del Juzgado municipal núm. 6, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, 3, segundo, ha recaído sentencia en virtud de la cual se condena al expresado Máximo Escudero a la pena de treinta días de arresto menor y al pago de las costas del presente juicio.

(B.—586)

JUZGADO NUMERO 9

En las diligencias de juicio de faltas, seguidas en este Juzgado núm. 9, bajo el número 634, de 1948, contra José María Veloz, sobre daños, ha sido condenado el denunciado José María Veloz a la pena de 125 pesetas de multa, indemnización de 250 pesetas y al pago de las costas de este juicio, y caso de insolvencia de éste, a la responsable civil subsidiaria Natividad Estruch Sellés.

(G. C.—388) (B.—626)

En las diligencias de juicio de faltas seguidas en este Juzgado núm. 9, bajo el número 723, de 1948, contra Santiago Gancedo Barredo, sobre lesiones, ha sido absuelto el denunciado Santiago Gancedo Barredo, declarando de oficio las costas causadas en este juicio. Notifíquese esta sentencia a las partes, y firme, procédase a su ejecución y cumplimiento.

(G. C.—387) (B.—625)

JUZGADO NUMERO 11

Don Luis Abella Vera, Secretario del Juzgado municipal núm. 11, de Madrid.

Doy fe: Que en el juicio de faltas número 679, de 1948, instruido por la supuesta falta de hurto contra Adelina Bustamante Carmona, de veinticinco años, soltera, hija de Miguel y de María, na-

tural de Santa Fe (Granada), se ha dictado con fecha 20 del actual la sentencia cuya parte dispositiva es como sigue:

Fallo.—Que debo absolver y absuelvo libremente a Adelina Bustamante Carmona de la falta de este expediente, declarando las costas de oficio.

(B.—568)

JUZGADO NUMERO 15

En el expediente de juicio verbal de faltas núm. 758, de 1948, seguido en este Juzgado núm. 15, contra Luis Cruz Castell, rebelde, por hurto, ha sido absuelto libremente el denunciado Luis Cruz Castell, y que se declaren de oficio las costas todas del presente juicio.

(B.—365)

En el expediente de juicio verbal de faltas núm. 748, de 1949, seguido en este Juzgado núm. 15, contra Ramón Morán Cortés, rebelde, por lesiones, ha sido condenado el denunciado Ramón Morán Cortés, rebelde, a la pena de diez días de arresto en la cárcel y al pago de las costas todas del presente juicio.

(B.—364)

En el expediente de juicio verbal de faltas núm. 754, de 1948, seguido en este Juzgado núm. 15, contra Angel Valdés Abades y dos más, rebeldes, por hurto, ha sido condenado el denunciado Angel Valdés Abades, rebelde, a la pena de quince días de arresto, pago por indemnización de 600 pesetas y al pago de las costas todas del presente juicio, y que debo absolver y absuelvo a los otros denunciados Carlos González González y Ramón Lozano Lozano.

(B.—363)

En el expediente de juicio verbal de faltas núm. 556, de 1948, seguido en este Juzgado núm. 15, contra Antonio Aragoneses Gómez, por hurto, ha sido condenado el denunciado Antonio Aragoneses Gómez a la pena de diez días de arresto menor y pago de las costas causadas.

(B.—390)

JUZGADO NUMERO 21

En el juicio verbal de faltas núm. 533 de orden, del año 1948, seguido ante el Juzgado municipal núm. 21, de Madrid, por lesiones a María Teresa Marval Terras, ha sido condenado el denunciado Manuel Ruiz Ramos a la pena de cinco días de arresto menor y al pago de las costas del presente juicio.

(G. C.—386) (B.—624)

PUENTE GENIL

En el juicio de faltas núm. 587, de 1948, seguido en este Juzgado sobre estafa, se ha dictado sentencia con fecha 18 de noviembre de 1948, por la que se condena a Matilde Ruiz Rodríguez a la pena de quince días de arresto menor y al pago de las costas procesales, más indemnización de ocho pesetas a la R. E. N. F. E.

(G. C.—364) (B.—553)

CANILLEJAS

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido por vejación bajo el número 69, del año 1948, contra Sergio Ballesteros, aparece la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia.—En Canillejas, a 13 de diciembre de 1948.—El señor don Francisco Iniguez Celestino, Juez comarcal de la misma, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguido por vejación, contra Sergio Ballesteros, cuyas demás circunstancias personales no constan,

Fallo.—Que debo absolver y absuelvo a Sergio Ballesteros, declarando de oficio las costas causadas en este juicio, y notifíquese esta resolución al denunciado por edicto, que se insertará en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

(G. C.—360) (B.—549)

ALMENDRALEJO

Don Andrés Rios López, Secretario del Juzgado comarcal de esta ciudad de Alمندralejo.

Doy fe: Que en el juicio verbal de fal-

tas de que se hará expresión se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

Sentencia.—En la ciudad de Almenáralejo, a 22 de enero de 1949.—El señor don Pedro Alcántara de Batlle, Juez comarcal de la misma en funciones, ha visto y examinado el anterior juicio verbal de faltas seguido contra Esteban Hernández Cuastiaoses, natural de Gavilanes (Avila), mayor de edad, vecino de Talavera de la Reina, por viajar sin billete en ferrocarril en trayecto de Los Rosales a esta ciudad, y en cuyo juicio ha sido también parte el señor Fiscal comarcal.

Fallo.—Que debo condenar y condeno al inculpado en rebeldía a la pena de cinco días de arresto, indemnización a la R. E. N. F. E. del importe del billete, 53,80 pesetas, y al pago de las costas. (G. C.—385) (B.—623)

VILLACAÑAS

Don Félix Asterio Sánchez y Sánchez, Oficial habilitado del Juzgado comarcal de Villacañas, en funciones de Secretario.

Doy fe: Que en el juicio de faltas número 90, de 1947, seguido contra Pablo Rodríguez González por el hecho de estafa a la R. E. N. F. E., se ha dictado providencia con fecha de hoy declarando firme la sentencia recaída en dicho juicio, en la que se acuerda dar vista al citado penado de la tasación de costas que se insertará después, practicada en dicho juicio, por término de tres días, y que se requiera a dicho penado para que dentro del plazo de ocho días se presente voluntariamente ante este Juzgado para cumplir en el Depósito municipal de esta Villa cinco días de arresto que le fueron impuestos como pena principal, apercibiéndole que de no hacerlo se procederá a su detención.

Tasación de costas

Por derechos del señor Juez, Fiscal y Secretario en el presente juicio y ejecución de sentencia, 21,82 pesetas; por los derechos del señor Agente judicial, juicio y ejecución, 9,50; por indemnización al perjudicado, 18,40; por reintegro del expediente, 5,25; suspensión, 1,80; total,

56,77 pesetas, que corresponde satisfacer al condenado Pablo Rodríguez González. (B.—537)

Don Félix Asterio Sánchez y Sánchez, Oficial habilitado del Juzgado comarcal de Villacañas, en funciones de Secretario.

Doy fe: Que en el juicio de faltas número 36, de 1947, seguido contra Pablo Chamorro, por el hecho de estafa a la R. E. N. F. E., se ha dictado providencia con fecha 24 de enero de 1949, declarando firme la sentencia recaída en dicho juicio, en la que se acuerda dar vista al citado penado de la tasación de costas que se insertará después, practicada en dicho juicio, por término de tres días, y que se requiera a dicho penado para que dentro del plazo de ocho días se presente voluntariamente ante este Juzgado para cumplir en el Depósito municipal de esta Villa ocho días de arresto que le fueron impuestos como pena principal; apercibiéndole que de no hacerlo se procederá a su detención.

Tasación de costas

Por derechos del señor Juez, Fiscal y Secretario, juicio y ejecución de sentencia, 21,82 pesetas; por los derechos del señor Agente judicial, juicio y ejecución, 8,00; por indemnización al perjudicado, 67,40; por reintegro del expediente, 6,50; suspensión, 1,80. Total, 105,52 pesetas, que corresponde satisfacer al condenado Pablo Chamorro. (B.—536)

Don Félix Asterio Sánchez y Sánchez, Oficial habilitado del Juzgado comarcal de Villacañas, en funciones de Secretario.

Doy fe: Que en el juicio de faltas número 119, de 1946, seguido contra Juan José Vázquez Vázquez por el hecho de estafa a la R. E. N. F. E., se ha dictado providencia con fecha 26 de enero de 1949 declarando firme la sentencia recaída en dicho juicio, en la que se acuerda dar vista al citado penado de la tasación de costas que se intentará después, practicada en dicho juicio por término de ter-

ceros días, y que se requiera a dicho penado para que dentro del plazo de ocho días se presente voluntariamente en este Juzgado para cumplir en la cárcel de esta Villa quince días de arresto que le fueron impuestos como pena principal, apercibiéndole que de no hacerlo se procederá a su detención.

Tasación de costas

Por los derechos del señor Juez, Fiscal y Secretario, juicio y ejecución de sentencia, 21,82 pesetas; por los derechos del Agente judicial, juicio y ejecución, 11,25; por indemnización a la R. E. N. F. E., 103,50; por reintegro del expediente, 7,00; suspensión, 1,80. Total, 145,37 pesetas, que corresponde satisfacer a Juan José Vázquez Vázquez. (B.—588)

Don Félix Asterio Sánchez y Sánchez, Oficial habilitado del Juzgado comarcal de Villacañas, en funciones de Secretario.

Doy fe: Que en el juicio de faltas número 135, de 1948, seguido en este Juzgado en virtud de diligencias inhibidas de la Superioridad del partido, ha recaído la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

Sentencia.—En la villa de Villacañas, a 22 de enero de 1949.—Vistos por el señor Juez comarcal don Antonio Yébenes Lara los precedentes autos de juicio de faltas, entre partes: de la una, el Ministerio Fiscal, y de la otra, como denunciante, la Guardia Civil del Puesto de esta Villa; como perjudicado, José María López Fernández Clemente, y como denunciados, Vicente Yela Herrerros y María Ruvira Ortiz, cuyas circunstancias ya constan en diligencias practicadas anteriormente, por hurto de una escopeta de salón.

Fallo.—Que debo condenar y condeno al denunciado Vicente Yela Herrerro a la pena de diez días de arresto, que extinguirá en el Depósito municipal de esta Villa, indemnización al perjudicado, y al de las costas y gastos de este juicio, absolviendo a la denunciada María Ruviera Ortiz. (B.—538)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 8

En el juicio de faltas núm. 257, seguido por lesiones mutuas, contra Alberto Tello Soto, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 16 de febrero, a las once horas del mismo, a cuyo acto se cita al denunciado Alberto Tello Soto para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse. (B.—376)

En el juicio de faltas núm. 463, de 1948, seguido por lesiones contra Aurora Turnes Manora, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 23 de febrero, a las once horas del mismo, a cuyo acto se cita al menor lesionado Julio Matoses Ros, para que, asistido de su representante legal, comparezcan provistos de las pruebas de que intenten valerse. (B.—377)

JUZGADO NUMERO 9

Por el presente se cita a Cecilia Castellanos de Holte, de veintitrés años, de estado soltera, natural y vecina de Madrid, domiciliada en Atocha, núm. 105, hija de César y de Cecilia, cuyas demás circunstancias y domicilio actual se ignoran, para que comparezca ante este Juzgado, sito en la carrera de San Francisco, núm. 8, el día 22 de febrero, en su Sala audiencia, al objeto de asistir como denunciada al juicio de faltas núme-

4.766, 4.843, 4.982, 5.215, 5.295, 5.425, 5.484 y 5.605, por 25.000 pesetas cada uno, «Para alimentación»; número 5.362, por 13.100 pesetas, «Para jabón, lejía, etc.»; y números 5.151 y 5.771, por 4.700 y 3.000 pesetas, «Para materias primas de la Chocolatería»; todos del pasado año 1948.

23. Aprobar, por reunir los requisitos reglamentarios pertinentes, y una vez examinadas por la Comisión correspondiente, cuentas rendidas por el señor Director del Hospital de San Juan de Dios, acreditando la inversión de los siguientes libramientos: Número 4.786, por 1.975 pesetas, «Para botica, droguería, etc.»; número 5.339, por 5.500 pesetas, «Para atenciones de los Establecimientos benéficos»; números 5.340 y 5.341, por 15.770 y 2.825 pesetas, «Para alimentación»; y números 4.787, 5.343 y 5.344, por 2.000, 3.150 y 1.995 pesetas, «Para indeterminados»; todos del pasado año 1948.

24. Aprobar, por reunir los requisitos reglamentarios pertinentes, y una vez examinadas por la Comisión correspondiente, cuentas rendidas por el señor Conductor de dementes, acreditando la inversión de los siguientes libramientos: Números 3.354 y 3.997, por 6.000 pesetas cada uno, «Para gastos del servicio de dementes»; los dos del pasado año 1948.

25. Aprobar, por reunir los requisitos reglamentarios pertinentes, y una vez examinadas por la Comisión correspondiente, cuentas rendidas por el señor Ingeniero Jefe del Servicio Agropecuario, acreditando la inversión de los siguientes libramientos: Número 3.926, por 2.000 pesetas, «Para atenciones del Laboratorio»; números 5.233 y 5.532, por 25.000 pesetas cada uno, «Para ampliación plantaciones»; todos del pasado año 1948.

26. Aprobar, por reunir los requisitos reglamentarios pertinentes, y una vez examinadas por la Comisión correspondiente, cuentas rendidas por el señor Director de la Inclusa y Colegio de la Paz, acreditando la inversión de los siguientes libramientos: Números 4.010, 5.201 y 5.257, por 10.000, 23.343,50 y 4.100 pesetas, «Para alimentación»; números 5.779 y 4.834, por 2.750 y 10.000 pesetas, «Para indeterminados»; número 5.906, por 2.250 pesetas, «Para

9. Autorizar la convocatoria de un concurso literario, y que, en igualdad de condiciones del celebrado el año anterior a propuesta del Presidente de la Comisión de Cultura, Ilmo. Sr. Vocal Gestor don Francisco Casares, se otorguen dos premios en metálico de 5.000 pesetas cada uno, a cargo del Presupuesto provincial; uno, para el mejor artículo sobre aspectos artísticos-históricos de la provincia de Madrid, y otro, para un reportaje sobre Establecimientos, Servicios o Dependencias de la Diputación Provincial, con sujeción a las normas establecidas, y a cargo del capítulo de «Imprevistos» del vigente Presupuesto de Gastos.

10. Que conste en acta la gratitud de la Corporación a los artistas Hermanos Camoira y al Coro de ex alumnos del Grupo Escolar «Concepción Arenal», por su actuación desinteresada en el Colegio provincial de la Paz con motivo de la festividad de los Santos Reyes.

11. Que conste en acta el sentimiento de la Corporación por la muerte del Maestro Compositor don Joaquín Turina (q. e. p. d.), con expresión de su condolencia a los familiares del finado.

Fomento

12. Devolver a don Miguel Solana Ribera la fianza que constituyó en la Depositaria de Fondos provinciales, bajo resguardo número 236, de 27 de mayo de 1947, por valor nominal de 12.000 pesetas, para garantizar la ejecución de las obras de bacheo y riego asfáltico superficial de los kilómetros 1 al 19 de la carretera de Nayalcarnero al límite de la provincia; debiendo previamente dicho señor justificar que ha satisfecho el importe de los recibos de anuncio pendientes de pago y el impuesto de Derechos reales.

13. Aprobar liquidación de las obras de reparación del firme del camino de Perales de Tajuña a Valdelaguna, declarando a favor del contratista, don Juan Moreno Rus, un saldo de 19.415,62 pesetas.

14. Aprobar liquidación de las obras de reparación de los kilómetros 1 al 1,970 del camino de Torres a Valverde y Corpa, declaran-

Fo 21, de 1949, sobre malos tratos, haciéndola saber concorra asistida de los medios de prueba de que intente valerse. (G. C.—390) (B.—632)

Por el presente se cita a José Goma Peña, de veintitrés años, estado soltero, natural de San Fernando (Cádiz), vecino de Madrid, domiciliado en Atocha, número 105, hijo de Juan y de Luisa, cuyas demás circunstancias y domicilio actual se ignoran, para que comparezca ante este Juzgado, sito en la carrera de San Francisco, núm. 8, el día 22 de febrero del año actual, en la Sala audiencia, al objeto de asistir como denunciante al juicio de faltas núm. 21, de 1949, sobre malos tratos, haciéndole saber concorra asistido de los medios de prueba de que intente valerse. (G. C.—391) (B.—628)

Por el presente se cita a Teresa Tapia Lizárraga, de sesenta años, estado soltera, natural de Barcelona y vecina de Madrid, domiciliada en Fernando VI, número 11, hija de Vicente y Quintina, cuyas demás circunstancias y domicilio actual se ignoran, para que comparezca ante este Juzgado, sito en la carrera de San Francisco, núm. 8, el día 22 de febrero del año actual, en la Sala audiencia, al objeto de asistir como denunciante al juicio de faltas núm. 702, de 1948, sobre lesiones, haciéndole saber concorra asistida de los medios de prueba de que intente valerse. (G. C.—389) (B.—627)

JUZGADO NUMERO 11

Por el presente se cita a Juan Bueno Sánchez, de veintidós años de edad, soltero, albañil, hijo de Juan y de Josefa, natural de Málaga, para que el día 21 de febrero, y hora de las diez de su mañana, comparezca en el Juzgado municipal número 11, de Madrid, calle de Lepanto, número 4, a la celebración del juicio de faltas núm. 405, de 1948, por lesiones, debiendo concurrir con los medios de prueba de que intente valerse. (B.—572)

Por el presente se cita a Eugenio Cortés Pereda, de veinticinco años de edad, soltero, impresor, hijo de Eugenio y de Isabel, natural de Madrid, para que el día 28 de febrero, y hora de las diez de su mañana, comparezca en el Juzgado municipal núm. 11 (calle de Lepanto, núm. 4, de Madrid), a fin de celebrar juicio verbal de faltas núm. 777, de 1948, que se le instruye por las supuestas faltas de ofensas a la moral y daños, debiendo concurrir a dicho acto con los medios de prueba de que intente valerse. (B.—571)

Por el presente se cita a Edelmira Muñiz Iglesias, de cuarenta y tres años de edad, casada, hija de Cándido y Victoria, natural de Avilés (Asturias), a la competencia del juicio de faltas núm. 655, que por la supuesta falta de estafa se le instruye en el Juzgado municipal número 11, de Madrid, sito en la calle de Lepanto, núm. 4, el día 28 de febrero, y hora de las diez de su mañana, a cuyo acto deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse. (B.—570)

Por el presente se cita de comparecencia ante el Juzgado municipal núm. 11, de Madrid, a Antonio Berme Grima, de treinta y nueve años, soltero; Manuela Sánchez Vaquero, de veintisiete años, soltera, y Larcio Martín del Cerro, de treinta y cuatro años, casado, al acto del juicio de faltas núm. 354, de 1948, que por supuestos malos tratos se instruye en el referido Juzgado, a cuyo acto deberán concurrir con los medios de prueba de que intenten valerse. (B.—569)

Por el presente se cita a Juan López Fernández, de treinta y un años de edad, empleado, hijo de José y María, natural de Oviedo, para que el día 21 de marzo próximo, y hora de las diez de su mañana, comparezca en el Juzgado municipal número 11, de los de esta capital, a fin de celebrar juicio de faltas que se le instruye por la supuesta de hurto, debiendo con-

currir con los medios de prueba de que intente valerse. (B.—573)

JUZGADO NUMERO 12

Andrés Sánchez Ruiz, natural de Murcia, de estado soltero, profesión jornalero, de diecisiete años, hijo de Andrés y Dolores, domiciliado últimamente en Goya, 123, condenado por sentencia de 3 de diciembre de 1948, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal núm. 12, sito en la plaza de Chamberí, núm. 4. (B.—511)

Rosa Ferrer Orts, natural de Meliana (Valencia), de estado casada, profesión sus labores, de veintinueve años, hija de Matías y Rosa, cuyo último domicilio es desconocido, condenada por sentencia de 24 de septiembre de 1948, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal núm. 12, sito en la plaza de Chamberí, núm. 4. (B.—510)

Angel Paulino Tejada, de veinte años, soltero, albañil, hijo de Juan y Dolores, natural de Badajoz y domiciliado últimamente en Alcalá, núm. 178, se le cita para que el día 18 de febrero y hora de las doce comparezca ante el Juzgado municipal núm. 12, sito en la plaza de Chamberí, núm. 4, a celebrar juicio de faltas núm. 606, de 1948. (B.—509)

JUZGADO NUMERO 15

Cesáreo Domínguez Viejo, de veintidós años de edad, hijo de Cesáreo y de Julia, natural de Madrid, domiciliado últimamente en la Colonia de los Almendrales, se le cita para que el día 11 de febrero, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal núm. 15, de esta capital, sito en el paseo del Prado, número 30, a celebrar el juicio de faltas número 700, de 1948. (B.—366)

Amador Núñez Murillo, de treinta y dos años de edad, hijo de Manuel y de

Antonia, natural de Malpartida de la Serena (Badajoz), sin domicilio conocido, se le cita para que el día 11 de febrero, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal núm. 15, de esta capital, sito en el paseo del Prado, núm. 30, a celebrar el juicio de faltas núm. 718, de 1948. (B.—367)

AVISO

Manuel Hernández del Río, dueño del establecimiento de vinos sito en la avenida de San Diego, número 32, Puente Vallecas, hace constar a todos los proveedores en general que no se hace responsable de ninguna deuda ni convención que realice o haya realizado don Leoncio Tomás Ortiz, subarrendatario del local de referencia durante el período de tres años. (A.—10.613)

AVISO

Don Juan Hidalgo Martínez, propietario del establecimiento de carbones sito en la calle de la Manzana, número 15, cede el mismo, con todos sus derechos y enseres, a don Maximino Martínez Alonso.

Lo que se hace público por medio de este anuncio para general conocimiento de los señores que puedan hacer alguna reclamación contra dicha industria, entendiéndose que los acreedores que no lo hagan dentro de los ocho días siguientes al de la publicación de este anuncio perderán el derecho a hacerlo con arreglo a la Ley. (A.—10.615)

IMPRENTA PROVINCIAL

PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 52
TELEFONO 25 32 02

do a favor del contratista, don Vicente Tripiana Rosas, un saldo de 4.818,30 pesetas.

15. Rescindir, con pérdida de fianza, la contrata de las obras de reparación y riego asfáltico superficial de la carretera de la de Loeches a Pozuelo del Rey, por Torres, kilómetros 1, 2 y 3, en razón a que el contratista, don Carmelo Abad Vicente, no ha realizado durante el plazo de garantía las obras de conservación exigidas en el pliego de condiciones por el que se rigió la adjudicación de la correspondiente subasta.

16. Acceder a lo solicitado por don Adolfo Ibarrola Luengo, contratista de las obras de pavimentación con losa granítica en galerías de planta baja del Hospital Provincial, y, en su virtud, proceder a la revisión de los precios unitarios que sirvieron de base para la adjudicación de la obra, con arreglo a las disposiciones dictadas por el Ministerio de la Gobernación en 12 de julio de 1946, aplicables a las Corporaciones provinciales por Decreto de 31 de octubre siguiente, toda vez que la expresada obra se encuentra incluida en el acuerdo de esta Comisión Gestora de 26 de septiembre de 1947.

17. Devolver a don Alfonso Romero Ortigada la fianza que constituyó en la Depositaria de Fondos provinciales, bajo resguardo número 254, de 27 de marzo de 1948, por valor de 3.600 pesetas, para garantizar la ejecución de las obras de pintura en galerías exteriores de hierro en el Hospital de San Juan de Dios; debiendo previamente dicho señor justificar que ha satisfecho el importe de los recibos de anuncio pendientes de pago y el impuesto de Derechos reales.

18. Aprobar acta de recepción definitiva de las obras de construcción de un pabellón de viviendas y oficinas en el Colegio de Nuestra Señora de las Mercedes, de las que es contratista don Juan Moreno Rus.

19. Aprobar el acta suscrita por la Administración del Estado, la Alcaldía de Arganda y el señor Ingeniero Jefe del Servicio Agropecuario de esta Corporación, sobre valoración de los terrenos del vivero de dicho pueblo, objeto de expropiación forzosa por parte de la Dirección General de Radiodifusión, y, en su virtud, que se proceda al ingreso en Arcas provinciales de la cantidad de 70.540

pesetas, a que asciende la indemnización por gastos de trasplante urgente de 30.000 pies de frutales injertados y pérdidas producidas en el trasplante de referencia, a reserva de lo que se resuelva en su día entre esta Corporación y el Ayuntamiento de Arganda respecto a la suma de 13.668,50 pesetas, importe de las mejoras introducidas en el citado vivero desde la fecha de su arriendo a esta entidad provincial.

Hacienda

20. Aprobar, por reunir los requisitos reglamentarios pertinentes, y una vez examinadas por la Comisión correspondiente, cuentas rendidas por el señor Sobrestante Pagador de la Sección de Vías y Obras provinciales, acreditando la inversión de los siguientes libramientos: Número 4.960, por 12.500 pesetas, «Para construcción y reparación de casillas de Peones, etc.»; número 4.783, por 14.900 pesetas, «Para la conservación y reparación de caminos, etc.»; número 3.560, por 15.370 pesetas, «Para obras de urbanización, etcétera»; número 415, por 6.275 pesetas, «Para rehabilitación de tubería»; números 4.978 y 4.829, por 4.000 pesetas cada uno, «Para adquisición de material de oficina»; números 4.279 y 5.187, por pesetas 10.919,85 y 6.000, «Para la reparación de los coches M-6803 y M-55777»; números 4.831 y 3.977, por 4.000 pesetas cada uno, «Para adquisición y reparación de herramientas para Peones camineros», y números 5.536, 4.832 y 4.701, por 6.000 pesetas cada uno; «Para reparación y adquisición de tanques, cubas de riego, etc.»; todos del pasado año 1948.

21. Aprobar, por reunir los requisitos reglamentarios pertinentes, y una vez examinadas por la Comisión correspondiente, cuentas rendidas por el señor Jefe de los Servicios Recaudatorios, acreditando la inversión del libramiento número 2.675, por 1.000 pesetas, «Para mobiliario, material, etc.», del pasado año 1948.

22. Aprobar, por reunir los requisitos reglamentarios pertinentes, y una vez examinadas por la Comisión correspondiente, cuentas rendidas por el señor Jefe de la Sección de Beneficencia, acreditando la inversión de los siguientes libramientos: Números